



**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

**Sr. Jorge Subero Medina**  
Presidente Ejecutivo Cap Cana  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

B. M.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Sr. Ernesto del Rosario**  
Presidente Junta Agropecuaria  
Su Despacho.-

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al inicio de la **elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3 pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila**  
Vicealcalde Municipio  
Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

**Sr. Rubén Montas**  
Director Municipal de Nisibón  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Lcido. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey



(809) 554-2263 [alcaldia@ayuntamientohiguey.gob.do](mailto:alcaldia@ayuntamientohiguey.gob.do) @alcaldiadehiguey

Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R.D.



**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Sr. Alexander Rodríguez Castillo**  
Director Municipal de La Otra Banda  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller “**Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal**” y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaño Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey



(809) 554-2263 [alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do](mailto:alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do) @alcaldiadehigüey

Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R.D.



**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

**Sra. Mayerlin Martínez**  
Presidenta CDP La Altagracia  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al inicio de la **elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey



Mayerlin Martínez Paredes

(809) 554-2263 alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do @alcaldiadehigüey

Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R.D.



**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

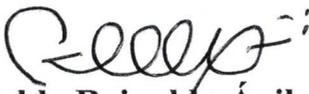
**Sr. Paul Beswick**  
Presidente Fundación Grupo Punta Cana  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller “**Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal**” y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

*Recebido  
3/27/2025*

  
**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey



(809) 554-2263  [alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do](mailto:alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do)      @alcaldiadehigüey

 Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R.D.



**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Sr. Ramón Antonio Ramírez**  
Director Municipal Verón Punta Cana  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al inicio de la **elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

*Sr. Ramón Antonio Ramírez*  
*SR*  
*08/01/2025*

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Ing. Rafael Cedano**  
Director Regional del Indrhi  
Su Despacho.-

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller “**Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal**” y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3 pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

  
**Dr. Pablo Reinaldo Ávila**  
Vicealcalde Municipio  
Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

*Handwritten note:*  
Higüey  
28/01/25

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Sr. Milciades Herrera**  
Directora provincial de Cultura  
Su Despacho.-

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3 pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila**  
Vicealcalde Municipio  
Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Sr. Eladio Antonio Ciprian**  
Presidente SNTP Higüey  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

*Recibido  
Eladio A. Cep...*

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

**Sr. Samuel De La Rosa**  
Presidente Asociación de Guías  
Turísticos de R.D.  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

**Sr. Guido Cabrera**  
Presidente Grupo APTPRA  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

*[Firma manuscrita]*  
25-0-2025

*[Firma manuscrita]*

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Sr. Rafael Martínez**  
Presidente ASOCETEPPRA  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.



**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey



(809) 554-2263 [alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do](mailto:alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do) @alcaldiadehigüey

Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R.D.

*Adriana Garrido*  
*25-01-2025*



**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

**Sra. Masiel Peña**  
Presidenta Circulo de Locutores  
La Altagracia  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

*Recibido  
Masiel Peña*

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey



(809) 554-2263 alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do @alcaldiadehigüey

Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R.D.



**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

**Sr. Juan Francisco Dalmasi**  
Presidente Consejo de Regidores Higüey  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller “**Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal**” y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.



  
**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Dra. Marisol Canela**  
Presidenta CDM La Altagracia  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller “**Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal**” y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

*Dr. Canela*  
27/1/25

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Sr. Pedro Castillo**  
Presidente AGANI  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller “**Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal**” y al inicio de la **elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.



**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Sr. Felipe Castillo**  
Presidente ADP Higüey  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey



(809) 554-2263 [alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do](mailto:alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do) @alcaldiadehigüey

Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R.D.

*Recibido*  
*[Handwritten signature]*

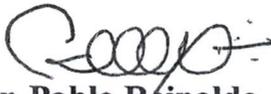
**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Dr. José Manuel Severino Gil**  
Presidente CARD LA ALTAGRACIA  
Su Despacho.-

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3 pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

  
**Dr. Pablo Reinaldo Ávila**  
Vicealcalde Municipio  
Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

*Leonanny Tavárez*

Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

**Sr. Manuel Eusebio Castillo**  
Presidente de UEPAL  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

*Reinaldo*

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey



(809) 554-2263 alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do @alcaldiadehigüey

Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R.D.



**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Rvdo. P. Dr. Abelino Reyes**  
Rector de UCADE  
Su Despacho.-

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo.** En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3 pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila**  
Vicealcalde Municipio  
Higüey



DISTRITO 12-01  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DISTRITAL

Fecha:

27/01/2025

Firma:

*Altagracia Capella*



**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Sr. Ambiorix Bastardo**  
Director Distrito Escolar 12-01  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

*[Firma manuscrita]*

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey



(809) 554-2263 | [alcaldia@ayuntamientohiguey.gob.do](mailto:alcaldia@ayuntamientohiguey.gob.do) | [YouTube](#) | [Facebook](#) | [Instagram](#) | [Twitter](#) | [TikTok](#) | [@alcaldiadehiguey](#)

Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R.D.



**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Licdo. Lenin Carpio**  
Director Regional de Inapa  
Su Despacho.-

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3 pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

*F. Brindley*  
27-1-2025  
Hora 3:45

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila**  
Vicealcalde Municipio  
Higüey



RECEBIDO  
FECHA: 27/01/2024.-  
HORA:  
FIRMA: Mitragros Cedeño



**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Ing. Lenin Bueno**  
Director Provincial Medio Ambiente  
Su Despacho.-

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller “**Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal**” y al inicio de la **elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Lcido. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3 pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila**  
Vicealcalde Municipio  
Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

**Sr. Manolo Ramírez**  
Presidente CASC Higüey  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.



Recibido  
27-01-2025  
3:08 pm.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

Cámara de Comercio y Producción de la  
prov. La Altagracia, INC.

**RECIBIDO**

Fecha: 27-01-2025

Hora: 3:04

Firma: [Firma manuscrita]

Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

**Sra. Yanet Cedeño**  
Presidenta Cámara de Comercio  
La Altagracia  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller “**Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal**” y al inicio de la **elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila**  
Vicealcalde Municipio  
Higüey



**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Dra. Wendy Castillo**  
Directora Salud Pública Higüey  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.



**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

**Licdo. Ivan Guilamo**  
Director Regional de Deportes  
Su Despacho.-

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller “**Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal**” y al inicio de la **elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3 pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila**  
Vicecalde Municipio  
Higüey

MARÍODESIVERA





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Licdo. Radhames González**  
Director Municipal de Turismo  
Su Despacho.-

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al inicio de la **elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3 pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.



**Dr. Pablo Reinaldo Ávila**  
Vicealcalde Municipio  
Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Dr. Daysi de Oleo**  
Directora provincial SNS  
Su Despacho.-

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeno** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al inicio de la **elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3 pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

*Recibido  
Dra. Calles*



*[Firma manuscrita]*

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila**  
Vicealcalde Municipio  
Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Ing. Villijant Tavarez**  
Director Regional de Obras Publicas  
Su Despacho.-

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3 pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila**  
Vicealcalde Municipio  
Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Sra. Enoide Cedeño**  
Directora UASD-HIGUEY  
Su Despacho



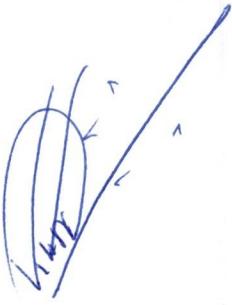
Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al inicio de la **elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Pr. Roberto Rodríguez**  
Presidente Confraternidad de Pastores  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey



(809) 554-2263 [alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do](mailto:alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do) @alcaldiadehigüey

Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R.D.



**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

*Revisado  
25/01/2025  
9:54 AM*



Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

**Arq. Viviana Rijo**  
Presidenta Codia La Altagracia  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al inicio de la **elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

**Sr. Julio Cesar Cedano Martínez**  
Presidente Federación Juntas de Vecinos  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al inicio de la **elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey





**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

**Salvaleón de Higüey**  
**23 enero del 2025**

**Sra. Ana Fulvia Valdez**  
Presidenta Cocdepal  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller **“Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal”** y al **inicio de la elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila**  
Vicealcalde Municipio  
Higüey



**ALCALDÍA DE HIGÜEY**  
GESTIÓN 2024-2028

Salvaleón de Higüey  
23 enero del 2025

**Dr. Manuel De León**  
Presidente Unión Deportiva  
La Altagracia  
Su Despacho

Después de un afectuoso saludo, el motivo de esta misiva es para invitarle por **instrucciones de nuestra Alcaldesa Karen Magdalena Aristy Cedeño** al acto de juramentación y actualización del Consejo de Desarrollo Municipal, al taller “**Sensibilización y presentación de los miembros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Municipal**” y al inicio de la **elaboración del plan municipal de desarrollo**. En este taller nos acompañará el consultor del programa de las Naciones Unidas (PNUD) Licdo. Bernardo Matías, el cual se realizará el martes Veintiocho (28) de enero del 2025 en el salón de actos de la Gobernación Provincial de 10:00 am a 3pm.

El Consejo de Desarrollo Municipal conforme a lo que dispone la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, es un organismo que involucra a todos los sectores organizados de la sociedad, para organizar los planes y proyectos para el desarrollo de este municipio de Higüey. Por lo cual le extendemos la invitación para que participe en este importante evento en su condición de miembro de este.

Sin otro en particular y esperando su entusiasta participación, se despide de usted muy respetuosamente.

**Dr. Pablo Reinaldo Ávila Ávila**  
Vicealcalde del Municipio de Higüey



Reciba  
*[Firma manuscrita]*

(809) 554-2263 alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do @alcaldia dehigüey

Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R.D.